



807478
24/12/01 40

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 40/01, caratulado "s/SOLICITA DECLARACION DE ILEGALIDAD DEL ART. 7° DEL DECRETO PROVINCIAL N° 764/00";
Y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha iniciado con motivo de una presentación efectuada por el Sr. Adrián Gustavo DE ANTUENO a través de la cual solicita a este organismo de control se expida sobre la ilegalidad del artículo 7° del decreto N° 764/00.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 20 /01, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E**

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

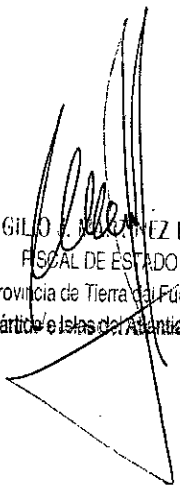
ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones originadas en la presentación efectuada por el Sr. Adrián Gustavo DE ANTUENO, concluyendo en que por las razones expresadas en el exordio, debe hacerse saber al Ejecutivo Provincial la necesidad de proceder a la derogación del artículo 7° del decreto N° 764/00.-

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente N° 40/01 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 2 0 /01, notifíquese al Sr. Gobernador y al presentante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 4 0 /01.-

Ushuaia, 2 7 NOV 2001



VIRGILIO J. RODRÍGUEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur